

Anuncios en cuarta plana, 5 céntimos de peseta la línea.

Los permanentes, los que se publiquen en las demás planas y los comunicados, á precios convencionales. — Los originales no se devuelven.

# La Región Extremeña

DIARIO REPUBLICANO

CONTINUACION DE "LA CRÓNICA"

En Badajoz un mes 1'25 pesetas. — En provincias, trimestre 5 idem. — Extranjero, 6 id. — La correspondencia se dirigirá al administrador.

No se publica los domingos.

Badajoz. — Año LXI. — Núm. 12.352

Redacción y Administración: Arco Agüero, 18

Jueves 2 de Septiembre de 1915

## HASTA EN MADRID LO SABEN

El popular diario republicano de Madrid, *España Libre*, escribe á propósito de nuestra campaña higiénica, el suelto que á continuación copiamos, que es un resumen de cuanto en LA REGIÓN hemos dicho:

### «Badajoz»

El alcalde de esta población se halla reñido con la higiene y con la limpieza pública. Y es que está preocupado con la política que exige de él más de lo que puede dar de sí, pues su capacidad es de las limitadas, y el hombre carece de energías bastantes para desobedecer á quienes le encumbraron, y entregarse á satisfacer las demandas de la opinión, que son las únicas que debiera atender.

El actual alcalde ningún beneficio ha reportado á la población.

Las calles se hallan convertidas en muldres por voluntad de los encargados del servicio de limpieza y por negligencia de no hacer cumplir las Ordenanzas municipales.

La autoridad de la Alcaldía no se ve en parte alguna. Durante todo el día aparecen las calles con sendos montones de basuras y otras porquerías de mal olor, sin que nadie intente poner fin á esta infracción, castigando con mano dura á los autores.

Lo mismo tiene culpa el vecindario, que el alcalde que tolera semejante abuso y los guardias que no se atreven á denunciar á nadie.

¿Para cuando son las multas?

Y es que se dice que los que más se distinguen en atentar contra la salud pública son amigos políticos del alcalde y, por lo tanto, no los puede corregir con un multazo.

Estamos enterados, señor alcalde, de sus complacencias con determinadas personas, y si no se enmienda, le diremos verdades que amargarán su vida política.

Como verá el descuidado Sr. Martínez de la Riva, va á ser cosa de que por decoro político tome algunas medidas que eviten los hechos por nosotros denunciados, si no quiere que desde Madrid le digan cosas muy sabrosas y por cierto que cuanto le digan es poco, comparado con la realidad.

Su negligencia en el desempeño de tan alto cargo es causa del lamentable estado en que se encuentra la población.

Sin duda cree que, empuñar la vara de alcalde y administrar un Municipio es igual que medir telas...

Y hasta otra Sr. Martínez de la Riva.

## DE VALENCIA DEL VENTOSO

Desagradecida é ingrata es la Corporación municipal de Valencia del Ventoso, con el ilustre prohombre, jefe del partido conservador, D. Francisco Navarro.

Tenemos noticias de que se intenta contra dicho señor y otros vecinos que han sido nombrados, por el Gobierno, concejales interinos, una ejecución administrativa para el cobro de 4.806 pesetas 32 céntimos, que se dice han sido desfalcaadas á la Caja del Municipio.

Argumentos para la ejecución, según nuestros informes, los siguientes:

Hallándose apremiado el Ayuntamiento por la Diputación provincial para el cobro de 5.683 pesetas 96 céntimos que tenía en descubierto por contingente, el citado Sr. Navarro concertó con D. José Gómez Tejedor un anticipo de fondos, declarándose personalmente responsable á éste, de la suma adeudada por el Municipi-

pio, y que se ingresó en la Diputación provincial. Este organismo expidió las correspondientes cuentas de pago con fecha 29 Julio de 1905: Una, de 250 pesetas con aplicación al ejercicio de 1897-98; otra, de 762'21 también aplicada á dicho año económico; otra, de 411 para la cuota del año 1902, y otra, de 4.270,75 pesetas para el de 1903, componiendo entre todas las 5.683 pesetas 96 céntimos del adeudo.

En 28 de Diciembre de 1905, el Ayuntamiento, ya provisto de fondos, expidió el libramiento de salida de la Caja municipal número 122 de orden, por la citada cantidad de 5.683 pesetas 96 céntimos y el depositario se las dató, uniéndolo como justificantes del pago los cuatro citados resguardos que á su ingreso en 29 de Julio expidió la Diputación, quedando, por consiguiente, el Ayuntamiento satisfecho de su crédito con la Diputación y con su fiador personal D. Francisco Navarro.

Se ignoran las condiciones estipuladas en el contrato de anticipo, hecho por el Sr. Gómez Tejedor, y es lógico suponer que la devolución del mismo se concertara en varios plazos.

En 8 de Enero de 1906, el Sr. Gómez Tejedor giró contra D. Francisco Navarro dos dejas-abonados por 250 y 750 pesetas, y el alcalde D. José Mateos de Porras, su cuñado, no obstante no tener ya débito alguno con aquel señor, puso todo el anticipo lo había pagado en 28 de Diciembre de 1905, expidió libramiento de salida de la Caja municipal con fecha 31 de Diciembre de 1906 y por las 1.000 pesetas que arrojaban los dos dejas-abonados, uniéndolo éstos al libramiento para justificar la nueva data al depositario.

En 5 de Septiembre de 1907, el citado Sr. Tejedor giró letra de cambio á favor del Banco Castellano y contra D. Francisco Navarro, por 203 pesetas 32 céntimos, y en 25 de Febrero de 1908, volvió á girar otra letra á favor de la señora viuda de D. Matías Mediero por 1.009 pesetas, cuyas letras también pagó el depositario por orden del señor alcalde D. José Mateos de Porras, y se unieron para justificar el pago del libramiento expedido en 12 de Abril de 1908.

En 30 de Junio de 1908, el propio señor Tejedor giró nuevo dejas-abonado por 2.683 pesetas 96 céntimos contra don Francisco Navarro, y la Depositaria municipal lo pagó mediante el libramiento expedido en 2 de Diciembre de 1909, al cual de se unió dicho resguardo.

De los datos consignados, se desprende que á pesar de que el Ayuntamiento ordenó en 28 de Diciembre de 1905, el pago del anticipo que se le hizo, dicha suma no llegó á poder de su legítimo dueño el Sr. Gómez Tejedor, ni quizás á manos del fiador Sr. Navarro, puesto que el primero se reintegró de aquélla en diferentes fechas posteriores mediante sus giros, y el segundo solicitaba el pago de éstos al Municipio; si hubiese concedido el abono de la totalidad en 28 de Diciembre de 1905, no es de presumir que pretendiera duplicar el reintegro. Lo que si es indudable, que la Caja municipal ha pagado dos veces el anticipo que hizo el señor Gómez Tejedor, mediante la garantía de D. Francisco Navarro.

Ahora bien; al constituirse fiador ó personalmente deudor del Sr. Tejedor, D. Francisco Navarro, no es lógico suponer que recogiera las cuatro cartas de pago que expidió la Diputación? ¿Cómo entregó éstas al Depositario, sin recibir su importe, puesto que están unidas al libramiento de 28 de Diciembre de 1905? ¿Cómo consintió que salieran los fondos de la Caja municipal y no llegaran ni á su poder, ni al del Sr. Tejedor? ¿Qué aplicación se hizo del dinero? Este es el enigma.

El expediente de responsabilidad se instruyó en Diciembre de 1914, y por telégrafo dispuso el Gobierno la suspensión de los procedimientos, y reclamó el expediente original, sin que hasta la fecha haya dictado resolución; y el Ayuntamiento, en vista de ello, ha vuelto á reconstituir las diligencias ejecutivas para el cobro.

Dato curioso es, el que sean interesados en el apremio cuatro de los cinco concejales interinos que el Gobernador ha nombrado recientemente, y entre ellos don Francisco Navarro, ex presidente de la Diputación Provincial.

¡Conservadores! ¿Qué amigos tienes, Benito!

CORRESPONSAL.

Valencia del Ventoso, 30 Agosto 1915

## BERLANGUEÑAS

Carta que remite Fray José Beleta á su hermano de religión, Fray R. Pucheta.

(CONTINUACIÓN)

Por último, se presenta, ¡asómbrate! nuestra patrona Santa Catalina, con su espada chispeante y me dice: ¡Qué hermosa y placida mi vida era, cuando disfrutaba de la soledad del campo; cuando mi casa estaba en él y no la rodeaban casas ni burdeles miserables! Desde ella contemplaba la verdura de los campos, el suave murmullo del arroyo Calebra, y oía por las mañanas, al amanecer el cantar de la acogujada y la alondra en el cerro del Calvo, el simpático cantar de los trabajadores de la mina, que aun cuando alguna que otra vez tuviesen palabras obscenas, podían perdonarse por entrañar intención maligna; cuando todo el pueblo me invocaba y pujabanme para llevarme en hombros. Ya lo han olvidado todo estas generaciones, que son más perversas, por hacerme sufrir aparte del olvido, con esos espectáculos obscenos que á la puerta de mi casa se desarrollan. ¿Tú crees que una Santa de mi categoría debe tolerar esto? ¡No!, ni quiero, ni debo, ni puedo. Pensé, para salir de este apuro, visitar á mi señora y compañera Santa Ana, pues también habitaba como yo, en el campo, pero en un sitio más triste; y con motivo de su fiesta onomástica salí precisamente aquel día por la mañana, ya casi al medio día; pasé por el pueblo, que estaba de fiesta, y en el camino que seguí no se cuantos burdeles encontré; daba miedo y daba asco; la autoridad y la higiene brillaban allí por su ausencia.

Nada te digo de mi calle, ó llámese Cantarranas; pues ya te digo que está repleta de burdeles y mujeres sucias y groseras, que venden su carne al primero que pasa, y por lo que les dan; seguí por la calleja del Mudo y ¡Vade retrol, era poco más ó menos.

Llegué á la plaza, y creete, hermano, que no sabía por dónde salir!, pues fuera de tres ó cuatro casas, no veía más que casinos y tabernas donde se albergaban gentes á mi parecer de igual categoría que las que mi casa rodean; pero más ricas y mejor trajeadas; pues es seguro que estas son más amigas de los señoritos.

No sabía qué camino tomar, iba á irme por la calleja de los Clérigos y me acordé que también había saltado y estaría por allí una de las carpas escapadas de mi calle; opté por irme por el lado de la Amistad y seguir por la calle de la Vera, por ser camino más directo para ver á mi amiga. Pero hete ahí, que al pasar de casa de Berracoso me da un olor nauseabundo y oigo palmadas, gritos y voces. Me paro un poco y escudriño. Veo en primer lugar la boca de una cloaca llena de todas las cosas sucias que imaginarte puedes. Y frente por frente, ya casi al terminar la calleja, me paro en una ventana y observo lo siguiente: Varios hombres al lado de una mesa, con ellos tres mujeres haciendo libaciones y qué se yo...

Mi curiosidad, que no he perdido aun siendo santa, me llevó al extremo de pre-

guntar á un pequeño que allí con otros estaba y lloraba: ¿Dime, niño, porque lloras? Y uno de sus compañeros, como de diez años, me dijo: Porque uno de esos que están ahí es su padre, viene de casa del tío Julián de que le preste treinta y siete duros á réditos, para pagar los segadores y cátele usted ahí; con esa gente, gastándose y mañana no habrá en su casa que comer; por eso llora.

¿Y como se llama esta casa?, pregunté al pequeño. Me respondió así: Aquí se le llama por antitesis *el convento de la Trinidad*, porque las dueñas, ó mejor dicho, las que lo habitan, son tres que se dice son hermanas y de las que se refiere la siguiente historia: Una de ellas hallábase amancebada con un individuo; pasando algún tiempo quedaron rotas estas relaciones; comprendiendo que el vicio estaba desarrollado en gran escala en esta villa, pues las autoridades puede decirse que lo amparan (si no lo hacen directamente, basta con que algunos visiten estas casas y no prohiban el que se establezcan), y conociendo el pueblo se ha traído con ella á su familia, dedicándose todos á... vender vino por cepas.

Cuando esto me refería el niño, se oyó una gran algarabía de voces, platos y copas que chocaban, y gritan á un hombre: «¡Mis treinta y siete duros se han perdido!» No sé yo si en la tremolina que allí se formó se perdieron esos duros, ó vino alguien, y como decía un zapatero de aquí, les echó el *negro mandingo*; lo cierto es que volaron sin saber por dónde, y el chico, al oír á su padre, empezó á gritar más fuerte; yo, porque no se hiciera tarde, dejé así la cosa y continué mi camino, la calle de la Vera adelante, á mi visita; pero ¡oh, hermano mío!, no había andado cuatro pasos y veo un hombre que, como si estuviera solo en el campo, viene orinando y haciendo exhibiciones; eso, según dicen, es aquí muy general, pues una vez, hace dos años, pasó el alcalde por una calle y uno que orinaba así, al ser reprendido por la autoridad, se volvió hacia ella, en esa forma, y no le pasó nada; si hubiera sido castigado, no seguiría aun ocurriendo tales cosas. Avergonzada me tapé los ojos y seguí mi camino.

Llegué, por fin, á la casa de mi amiga Ana, y la encontré cerrada. Llamé, y se acercó á mí uno con una escarapela y un pincho, que por allí andaba. Yo dije para mí: «¡anda, qué bien estará este!»; pero apenas me fijó, ¡qué veo! Era uno de los mangantes que colo ca el Municipio para eso del contrabando, como el que hay junto mi casa. Se acercó á mí, y me dijo: «Parece que está usted loca, ¿usted no sabe que ahí no hay nadie?»

—¿Pues y Santa Ana? —Hace ya tiempo que se ha mudado de casa, se la han llevado á la iglesia; aquí estaba arrinconada.

—Dime. No había una promesa de una señora beata, por no se que beneficios, en que Ana le otorgara, de que estaría á su cuidado mientras viviese, y también del de su casa?

—Sí, pero promesas son promesas, promesas son casi trampas y ya se le ha olvidado á esa señora de que fué protegida por ella. ¡Qué mal la paga!

(Concluirá)

## Desde Almendralejo

Se juega

En Almendralejo se sigue jugando á los prohibidos á pesar de las repetidas denuncias que se vienen haciendo. Las autoridades de este pueblo, como el señor gobernador civil, D. Manuel García, seguramente estarán estudiando el medio para un *copo eficaz*. Nada de particular tiene, dada la actividad del Sr. García, que tan luego leyera en la prensa lo que



sobre el juego se dice, haya pedido informes al alcalde y estén, como ya digo; dispuestos a sorprender a las partidas. Es un primer contar con autoridades tan celosas en el cumplimiento de su deber. Cuando el juego se prohíba en todos los casinos de Almendralejo, hablaremos de Hornachos donde también se le tira de la oreja a Jorge.

Y a propósito del juego: En estas columnas dije, refiriéndome a la actitud grosera que los guardias municipales de Almendralejo habían observado con Fulgencia Macías Barrero, a la que hicieron arrancar el puesto de aguardiente que tenía instalado, con la autorización del inspector, en el Real de la feria, que el cabo de la Guardia civil del puesto de Fuente del Maestro, D. Francisco Cantos, había presenciado aquellas descortesías y falta de respeto de los municipales, que propinaron palabras injuriosas a mujeres honradas, como la Fulgencia y sus dos hijas. Así ocurrió; pero es lo cierto que el mencionado Sr. Cantos, cabo de la Guardia civil, se encontraba de servicio (todo está ocurriendo en las fiestas que se celebraban en los días 15 y 16 del actual) próximo al aguadocho de la señora Macías Barrero, desde donde pudo observar los procedimientos de los municipales, si bien no intervino por ser un servicio que no era de su competencia.

X.  
- 29 8 1915.

**Otra carta del señor inspector de sanidad**

Hay un timbre que dice: «El inspector provincial de Sanidad».

Sr. Director de LA REGIÓN EXTREMEÑA.

Mi estimado amigo: Al hacer la relación de lo acaecido, con motivo de la noticia de haber ocurrido un caso de tifus en Mérida, da usted a entender que envié una carta desmintiendo la noticia a los periódicos locales, por virtud de gestiones hechas cerca del señor gobernador por amigos del diputado a Cortes señor Pacheco.

Esto no es exacto. Cuando el señor gobernador conferenció con el Sr. Pacheco por teléfono; cuando los amigos del Sr. Pacheco conferenciaron con el señor García de los Ríos, mis cartas a los periódicos locales estaban ya en las Redacciones de éstos.

Fué un acto espontáneo mío, y de que fué espontáneo le dió a usted cuenta personalmente el señor Gobernador civil.

Esta es la verdad, y rindiendo tributo a ella, ruega a usted la publicación de esta carta su afectísimo amigo q. l. e. l. m.,

MARIO G. DE SEGOVIA.

1.º de Septiembre de 1915.

Es verdad cuanto dice el Sr. G. de Segovia en los párrafos segundo y tercero de la carta que precede.

Quizás no nos expresáramos ayer con la debida claridad; pero no fué nuestro propósito dar a entender que las cartas remitidas a los periódicos locales por el inspector provincial de Sanidad, se enviaran a virtud de gestiones hechas por los amigos del diputado a Cortes D. Antonio Pacheco, cerca del señor Gobernador civil.

**SE VENDE una BICICLETA seminueva**

Darán razón, San Agustín. 43 baj o

**PORTUGAL**

Las Cámaras siguen discutiendo los presupuestos en sesiones diurnas y nocturnas.

La Sra. Burgos (Colombine) ha sido obsequiada con una excursión por el Tajo a bordo del vapor «Extremadura», por la Redacción de A Capital.

Han sido conducidos a Oporto los individuos presos con motivo de la intentona de Braga y de Guimaraes.

Al ingresar en la cárcel quiso agredirles el pueblo, impidiéndolo la fuerza pública.

Continúa las detenciones de personas complicadas en aquella intentona.

**Auto de prisión contra un periodista**

El Juzgado de instrucción de Almería ha dictado auto de prisión contra D. Rodolfo Viñas, director del diario *El Pueblo*, que se publica en Almería.

Ese auto ha recaído en una querrela contra el Sr. Viñas, formulada por el ingeniero Sr. Cervantes, que es el gran cacique de Almería.

El delito que se atribuye al director de *El Pueblo* es el de injurias a un funcionario público.

El Sr. Viñas tiene presentada una denuncia contra el Sr. Cervantes, atribuyéndole un fraude de 70.000 y pico de duros en las obras del puerto.

**UNA CIRCULAR**

El Boletín Oficial de la provincia ha publicado la siguiente:

«Gobierno Civil de la provincia de Badajoz.—Circular 222.

Los legítimos temores de invasión de enfermedades epidémicas exóticas ó poco frecuentes entre nosotros, obligan a prevenirse adoptando aquellas discretas precauciones que más directamente pueden contribuir a propagación de aquéllas.

Figura entre estas precauciones, en primera línea, la sabia medida adoptada por mis predecesores, de impedir que los mendigos trashumantes sean conductores de los gérmenes de aquellas enfermedades.

Y como en la época actual, en que se celebran numerosas ferias, aumenta el movimiento de aquellos mendigos, es medida de discreta prudencia someter a éstos a su entrada en las poblaciones, a las prácticas de limpieza, aseo y desinfección de sus ropas que impidan la introducción de insectos portadores de gérmenes, sin cuyo requisito no debe permitirseles mendigar por las calles y casas de las poblaciones.

En su virtud, los señores Alcaldes de la capital y pueblos de la provincia se servirán dictar las órdenes oportunas y vigilar su cumplimiento para que todos los mendigos trashumantes, a su entrada en la población, sean bañados, rapados y desinfectadas sus ropas en cámaras de folmol ó de azufre, impidiéndoles que circulen por las calles sin llenar esta importante práctica sanitaria.

Del reconocido celo de los señores Alcaldes de los pueblos de esta provincia por los intereses de la salud pública, que están obligados a defender, espero que serán fielmente interpretadas y cumplidas estas órdenes.

Badajoz, 29 de Agosto de 1915.—El Gobernador civil, Manuel García de los Ríos.

**No matarás**

La escuela de sofistas *ad usum catolicorum*, hace distingos al *no matarás* de los mandamientos; el quinto de estos lo interpreta lo mismo que se interpreta en el Código penal; el homicidio injusto, es, según *Noticiero*, lo único que comprende el *no matarás*; y por generalización, la guerra injusta, la del ataque, no la de la defensa; ¿sí? pues para eso no se necesita religión; si no código; y la legítima defensa hay que probarla; y la guerra defensiva, que justificarla.

El *no matarás* tendrá distingos, pero las palabras de Cristo, no; al que te abofetee en una mejilla, no le pegues, ponle la otra; al que te quite la capa, dale la túnica; yo no se lo oí a Cristo, pero así lo dicen los libros, y así debe ser en buenos términos religiosos; porque para lo otro, repetiré, hay códigos.

Y es señores sofistas que hay mucha distancia entre cristianismo y catolicismo; y si no que se lo pregunten a los alemanes, sobre todo a don F. Strans y H. Heikel los espejos en que ahora se miran los católicos para justificar la guerra.

**TOROS EN MÉRIDA**

Damos las gracias al agente comercial de la Compañía de los ferrocarriles de Madrid, Zaragoza y Alicante, por haber tenido la atención de remitirnos el cartel anunciador del servicio especial de viajeros, con billetes de ida y vuelta a precios reducidos, con motivo de la feria en Mérida y de las corridas de toros que han de

celebrarse en dicha ciudad hoy y mañana.

Ya hemos publicado los datos de más interés relativos a ese servicio especial.

Los días 2 y 3, ida en el tren ordinario que sale de Badajoz a las 8'25, y en el especial, que saldrá a las 12, pesetas 6'90 en segunda, y 4'50 en tercera.

Se regresará de Mérida a las nueve de la noche y se llegará a Badajoz, en el especial, a las once próximamente.

El mismo servicio de trenes habrá el domingo, día 5, para la novillada que anunciamos.

**Local y Regional**

**Los que regresan**

Han regresado de Portugal, en los últimos días:

El abogado D. Manuel López Lago, y su familia.

El abogado D. Juan Antonio Rodríguez Machin.

Nuestro amigo D. Felisardo Díaz, y su familia.

Los abogados D. Juan Díaz Ambrona y D. Fulgencio Trujillo, y el administrador del matadero D. Juan Rodríguez Bejarano con sus respectivas familias.

El propietario D. Florencio Alvarez Sánchez.

El secretario de la Audiencia D. Antonio Serrano y su señora.

Don Laureano Núñez, representante de la Arrendataria de Contribuciones y su familia.

También ha regresado de su excursión a Caldas de la Reina nuestro antiguo y consecrente amigo D. Juan García.

Dentro de algunos días regresarán de Caldas da Reina, D. José Crespo Martínez, y su familia, y D. Federico Gregori, con la suya.

De la Toja regresaron D. Demetrio Llancho, y su familia.

Ayer tarde regresó a Badajoz, el comisario regio de Fomento, D. Alberto Merino.

**Enfermo**

Lo está, aunque por fortuna no de cuidado, el diputado provincial D. Miguel Durán Cienfuegos.

Por tal motivo no ha marchado hoy a Mérida, como tenía el propósito de hacerlo.

**Denuncia**

En el Juzgado de instrucción de Almendralejo, se está tramitando una denuncia formulada por D. Luis Rodríguez Reyes, presidente de la Sociedad «La Luz», de Hornachos contra el alcalde don Francisco Galán y otros individuos.

**De viaje**

En el tren correo portugués, salió ayer tarde para Lisboa, nuestro amigo el joven médico D. Augusto Vázquez Torres.

Ayer tarde salió para la feria de Mérida el senador del Reino, D. Manuel María Albarrán.

Este viaje constituye la rectificación más completa de la noticia que dió el órgano de los albarranistas, de haber ocurrido en Mérida un caso de tifus exantemático.

Ha marchado a Mérida nuestro amigo y correligionario, el concejal D. Ramón Durán.

También ha marchado a Mérida, nuestro compañero Manolo Asins.

Ayer riñeron en la Plaza Alta, Isabel Gutiérrez González y Encarnación Coroba Márquez, promoviendo a la vez un «kolosal» escándalo.

A fin de apaciguar los ánimos, intervino en la *descomunal batalla* una pareja de Guardias de Seguridad y un municipal. Las enfurecidas atropella platos, muy emboladas, y tan bien les iba propinándose caricias, que cuando intervinieron los guardias, una de ellas, negándose a ser girlos, a poco queda sin manga a uno de los agentes de la autoridad.

**Incendio**

En la casa situada en *Valdios de las*

*Tueras* del término de Quintana, declaróse el día 21 de este mes un violento fuego.

Su dueño, Fructuoso Fernández, dice que estando su mu er enferma y en cama, se le ocurrió durante la noche pedir a su hija María una gaseosa, para lo cual encendió una cerilla, la que, ardiendo, arrojó al suelo. Al poco rato ardían las ropas de la cama y la joven María, para salvar a su madre de las llamas, la sacó del lecho. Mientras tanto el incendio adquiría grandes proporciones; la María quiso salvar las caballerías que estaban en la cuadra pero no le fué posible hasta tanto llegaron algunos vecinos.

La casa quedó reducida a cenizas, ascendiendo las pérdidas a 1.000 pesetas.

**La jura de banderas**

Con la solemnidad de años anteriores, se ha celebrado esta mañana el acto de jurar sus banderas los reclutas excedentes de cupo del reemplazo del 1913, pertenecientes a la guarnición de Badajoz.

Las fuerzas veteranas y reclutas, en excelente formación, presentaban un buen golpe de vista, dando frente la caballería al altar, artísticamente adornado con dos banderas conmemorativas del sitio de Badajoz, cuatro cañones y fusiles antiguos. Ofició el presbítero castrense D. Justo Pérez.

Terminado el acto de la misa, procedióse por el comandante mayor de la plaza a tomar el juramento, pronunciando las palabras: Juráis a Dios y prometéis al Rey... y luego el capellán Pérez, hizo lo propio en cumplimiento de lo que su sagrado ministerio le ordena.

Acto seguido, el general Villalón, el Obispo y demás séquito oficial trasladáronse a la Plaza de Minayo, desde donde presenciaron el brillante desfile de las fuerzas de guarnición.

Las tropas tienen rancho extraordinario y por la tarde habrá música en Castelar y San Francisco.

Invitados en atento R. L. M. por el señor gobernador militar, hemos asistido a tan patriótico acto, agradeciendo la cortesía del excelentísimo señor Villalón.

**REGISTRO CIVIL**

Día 1

NACIDOS

Angela Abellano Alvarez, Espronceda, número, 4.

FALLECIDOS

Matias Nieto Paya, nueve años, vemo-filia, Hospital Civil.

Leopoldo Cuella Lorenza, sesenta años, arterio esclorosis, Hospital Civil.

Josefa González Magariño, diez y ocho meses, atrepsia. Morales, 88.

Juan Prieto Romero, veintidós años; miocarlitis, Hospital Militar.

**EN LA CASA DEL PUEBLO**

**Reuniones para hoy**

— *Conversaciones Societarias, destinadas a reformando la conciencia colectiva a las ocho y media de la noche en el Salón de Actos.*

**Reuniones para mañana**

— *La Junta directiva de la Sociedad de obreros Mosaisitas celebra sesión ordinaria a las ocho de la noche en la Secretaría 3.º*

— *La Junta directiva de la Sociedad de Pintores celebra sesión ordinaria a las siete de la noche en la Secretaría 3.º*

**Se vende paja**

en la dehesa de Aldea del Conde, término Talavera la Real, inmediata a Carretera.

**Se vende** una prensa de hierro para uva. Darán razón, Menacho, 64.

Bébese el agua hervida añadiéndole SAL VICHY-ETAT, producto natural que lo hace digestiva y evita las infecciones, 10 cts. el paquete para un litro de agua.



## ACADEMIA POLITECNICA

PRIMERA Y SEGUNDA ENSEÑANZA.—ARRERAS ESPECIALES Y DE FACULTAD  
Montesino, núm. 27 y 29 (casa propia).—BADAJOZ

Edificio exprofeso para colegio y con condiciones higiénicas. Profesorado competente. Internado inmejorable. Honorarios módicos.

Preparación completa para ingreso en las Academias militares. Ingenieros y Arquitectos. Ayudantes de obras públicas, Sobrestantes, Comercio, Correos, Tabacalera, Banco de España.

Pídanse circulares y reglamentos al director **D. Luis Bardají**

Clases especiales para repase durante el verano.

## FARMACIA DE G. UBIERNA

SAN JUAN, 51.—BADAJOZ

Preparación de toda clase de soluciones esterilizadas en ampollas cerradas á la lámpara y de tabletas pectorales eficacísimas para los catarros. Material esterilizado para operaciones quirúrgicas. Vacuna de ternera, que se recibe cada quince días: 0,75 tubo.

HERRERÍA Y CERRAJERÍA  
DE

## ANTONIO GUTIÉRREZ

Felipe Checa (antes Larga), 55,  
BADAJOZ

(CASA FUNDADA EN 1854) TELÉFONO NUMERO 336

Esta casa se encarga de toda clase de trabajos de Herrería y Cerrajería en grande y pequeña escala: balcones, pasamanos cancelas, galerías y cierros de cristales.

Especialidad en colocación de norias, sistema especial (á plazos y al contado), para toda profundidad con mucho rendimiento de aguas y con poca fuerza motriz. Cocinas de varios sistemas y tamaños. Para rayos de diferentes clases. Se remiten presupuestos á quien los soliciten.

## COLEGIO DE NUESTRA SEÑORA DE LA PIEDAD

DE  
ALMENDRALEJO

INCORPORADO AL INSTITUTO DE BADAJOZ

Este Colegio, el más antiguo y conocido de la provincia, abre la matrícula el día 1.º de septiembre.

Para informes y reglamentos dirigirse á su director

Don Francisco de Dios Vivas

# BESOY

No tengas pereza para purgarte. Ello puede perjudicar tu salud. El purgante **BESOY** es muy eficaz agradable é inofensivo.

25 céntimos

**TOS**  
La quita en un sólo día.  
Licor Balsámico  
**BESOY**  
Una peseta

TODAS las personas que sufran de dolores de cabeza, reumáticos, nerviosos, etc., etc., deben ensayar el Analgésico **BESOY**  
Un papel ó un sello, 25 céntimos.

¿Quiere usted tener su boca tan fuerte como los perros de presa?  
Use usted á diario el

Elíxir **BESOY**

## A PUNTES

DE

## INSTRUCCION PRIMARIA MILITAR

(3.ª edición)

POR

## D. Manuel Corrons

COMANDANTE DE INFANTERIA

Contiene las materias comprendidas en el R. D. de 26 Enero de 1912

### GUÍA DEL RECLUTA

Obligaciones del soldado, cabo y sargento.—Notas de penalidad militar.—Servicios de guarnición é interior de los Cuerpos.—Honosres y tratamientos.—Descripción del fusil maüser español.—Elementos de tiro y condiciones del tirador de 2.ª—Ideas de educación moral del soldado.

### OBRA DE GRAN UTILIDAD PARA LOS RECLUTAS

De venta en la Administración de LA REGIÓN EXTREMEÑA, Arco Agüero, 18, al precio de una peseta ejemplar.

## COOPERATIVA OBRERA

TALLER DE HERRERÍA Y CERRAJERÍA

A CARGO DE

FRANCISCO RODRIGUEZ RUBIO

En este taller colectivo, dotado de personal competentísimo, encontrará el público la más absoluta perfección y la rapidez más grande en la ejecución de toda clase de trabajos de herrería y cerrajería, al mismo tiempo que la mayor economía en los precios.

RONDA DEL PILAR, 34 FRENTE A LA PLAZA DE TOROS

■ BADAJOZ ■

## A LOS LABRADORES ALMACEN DE TOCINOS

DE

JOSÉ GARCÍA MATA

Madre de Dios 21.—BADAJOZ

Teléfono 224

En las ventas para fuera de la población, se rebaja el impuesto de consumos.

## GRAN ALMACEN DE ALPARGATAS

CORDELERIA Y CALZADO

EVARISTO MÁLAGA

Cáceres

Ventas al por mayor en las provincias de Cáceres, Badajoz, Córdoba, Sevilla y Huelva.

## Bolas de billar

Se venden dos juegos de bolas pequeñas. Moreno Nieto, 12, principal, darán razón.

## INVENTO UTILÍSIMO

A fuerza de ensayos se ha conseguido una composición especial para evitar las humedades en las habitaciones, que los MUROS por efecto del salitre, arrojan y que tanto perjudican á la salud.

Se garantiza la seguridad de la total extinción.

Para su realización y con personal competente, avistarse con su inventor, el maestro albañil, José Velázquez.—Zarza.—Badajoz.

### Progreso científico

En todas las afecciones del aparato digestivo, tales como la gastroenteritis, diarrea verde de los niños, enterocolitis, disenteria, constipación, tuberculosis intestinal, fiebre tifoidea, etc., son corregidas siempre con una medicación que impida las fermentaciones anormales y cuya base sean los fermentos lácticos en proporción determinada. Por esto precisamente, son prescritos por toda la clase medica á sus enfermos del aparato digestivo, los comprimidos de *Lecta fermento Caldeiro*, único preparado que esas excelentes cualidades y el que más éxitos ha registrado en menos tiempo entre los de su índole.—Pídase en farmacias.

## COLEGIO DE SANTA ANA

de 1.ª y 2.ª enseñanza

ESCUELA DE INSTRUCCION MILITAR  
Mérida, Moreno de Vargas, 14

Ofrece este antiguo Colegio una esmerada labor instructiva y educadora, á mismo tiempo que excelente trato y cuidado de los alumnos á él encomendados. Los resultados obtenidos y la información de los padres de familia testimoniarán estas manifestaciones...

En la Escuela Militar establecida con autorización del Excmo. Sr. Capitán general, aprenderán sus alumnos la instrucción necesaria para acogerse á los beneficios de las disposiciones vigentes sobre los soldados de cuota.

Detalles en el reglamento, que facilitará el Director D. Juan Saenz López, licenciado en Ciencias y Teniente retirado.

BADAJOZ, Imp. La Nueva Extremeña, de F. Gec.



# LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Domicilio social: MADRID, Alcalá, 43.—Oficinas: Caballero de Gracia, 60

	Pesetas
Capital social efectivo desembolsado.....	12.000.000 00
Primas y reservas .....	66.953.307 72
<b>TOTAL.....</b>	<b>78.953.307 72</b>

## 51 AÑOS DE EXISTENCIA

Siniestros satisfechos desde su fundación: 173.123.816'64 pesetas

### SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Esta Gran Compañía Nacional contrata seguros contra los riesgos de incendios. El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público, habiendo pagado por siniestros, desde el año 1864 de su fundación, la cifra de 173.123.816'64 pesetas.

### SEGUROS SOBRE LA VIDA

En este ramo de seguros contrata toda clase de combinaciones, 7 especialmente las de vida entera, dotales, rentas de educación, rentas vitalicias y capitales diferidos.

DIRIGIRSE A LOS SUBDIRECTORES EN EXTREMADURA

**ESTANISLAO BERBEN E HIJOS**, Arco-Aguero, núm. 21 Badajoz.—Teléfono núm. 1286  
SUBINSPECTOR EN EXTREMADURA

**DON SANTIAGO PALOMO**, con domicilio en Cabeza del Buey

AGENTES GENERALES: DON GREGORIO HERNANDEZ, con domicilio en Badajoz; DON MIGUEL GONZALEZ, con domicilio en Mérida; DON SANTIAGO RUIZ, con domicilio en Don Benito; DON JUAN GIL, con domicilio en Olivenza; DON NICOMEDES FROIS, con domicilio en Villanueva de la Serena; DON FRANCISCO TOBIA, con domicilio en Villafranca de los Barros; DON PEDRO CARRETERO ROMANO, con domicilio en Montijo; DON FRANCISCO PIMIENTA, con domicilio en Almenralejo, y DON JUAN DE CUADRA, con domicilio en Zafra.

## Almanaque Bailly-Bailliére

ENCICLOPEDIA POPULAR

ILUSTRADA PARA 1916

EN COSTURA  
1,50 ptas.

ENCUADERADO  
2 pesetas.

REGALO DE  
1.000 céntimos de la Lotería de Julio de 1916, cuyos premios pueden alcanzar 246.000 pesetas.



PARTICIPACION  
en el sorteo 10.234 de la Lotería de Navidad, pudiendo corresponder hasta 100 ptas. a cada Almanaque.

En tomo de coroa de 500 páginas. — 1.000 grabados en negro y color.  
En Provincias, 0,50 más por gastos de franquicio y certificado.

# Papel para envolver

SE VENDE ARCO AGUERO, 18, BAJO

**VINO DE PEPTONA ORTEGA**  
• EL MEJOR TÓNICO Y RECONSTITUYENTE •  
Para personas DÉBILES y CONVALESCENTES  
Infalible en las INDIGESTIONES  
De venta en Farmacias y en la del autor, León, núm. 13 — MADRID

# GIMNASIO

DE

BADAJOS

Y SALA DE ARMAS. — MÉTODO SUECO

7, SAN SISENANDO, 7

Director: D. Armengol Samperez, profesor titular. — Profesora: Doña Pilar Samperez, titular en partos.

Honorarios: Billeto de socio familiar, 5 pesetas. Tratamiento de masaje para luxaciones, fracturas y reuma.

Todos los pagos son adelantados

# EL ODOL

Es el mejor dentífrico conocido

Resultados inmejorables

Aroma exquisito

De venta en las principales Droguerías y Farmacias

# MATIAS LOPEZ

CHOCOLATES Y DULCES

Probad los exquisitos chocolates de esta casa, reconocidos por todo el mundo como superiores a todos los demás.

Sus cafés, dulces y bombones son los preferidos por el público en general. Pedidlos en todos los establecimientos de ultramarinos y confiterías de España

Fábricas: MADRID Y ESCORIAL

DEPÓSITOS

Montera, núm. 25, Madrid.  
Boteros, núm. 22, Sevilla.  
Place de la Madeleine, núm. 21, París.  
Mantas, núm. 62, Lima.  
Perú, 1.537, Buenos Aires  
Emilio Lahesa, Tángier.

Ronda San Pedro, 53, Barcelona.  
Obrapia, núm. 58, Habana.  
Uruguay, núm. 31, Montevideo.  
V. Ruiz (Perú), Cerro de Pasco.  
J. Quintero y C., Santa Cruz de Tenerife.  
La Extremeña, Manila.

## PARA TRABAJOS DE HERRERÍA LA COOPERATIVA OBRERA

Ronda del Pilar, 34.—BADAJOZ

# Narciso Vázquez Torres

PROFESOR DENTISIA

Calle de Ramón Albarrán, núm. 22

BADAJOS

Todos los pagos son adelantados.